

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Con licencia de funcionamiento y registro de programa, según las resoluciones número: 07451 de mayo 26 de 2010 y 09569 de 13 de agosto de 2014; expedidas por la Secretaría de Educación de Medellín.

Confiere a

Buriticá Martínez Daniela
C.C 1.017.204.108

El certificado de
Técnico Laboral por Competencias en:

**Agente de Tránsito, Transporte
y Seguridad Vial**

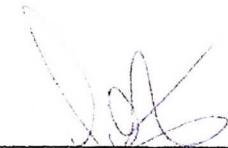
Con una intensidad horaria de 1.200 horas

Por haber cumplido con los requisitos legales establecidos en el Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y el plan de estudios conforme al Proyecto Educativo Institucional de Corpointransito.

Registrado en el libro de certificaciones No 2 Acta 35 Folio 68



Brenda Durán Bedoya
Rectora
Corpointransito



Lady Johanna Zapata Arredondo
Secretaria Académica
Corpointransito Medellín

Dado en Medellín a los 29 días de enero de 2021



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN



EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Con licencia de funcionamiento y registro de programa, según las resoluciones número: 07451 de mayo 26 de 2010 y 09569 de 13 de agosto de 2014; expedidas por la Secretaría de Educación de Medellín.

Acta de Certificación

Por razón de haber cursado y cumplido con los requisitos legales establecidos en el Decreto Nacional 1075 de 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, mediante la presente Acta de Certificación.

Confiere a:

Buriticá Martínez Daniela

C.C 1.017.204.108

El Certificado de
Técnico Laboral por Competencias en:

Agente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial

Cuyo programa académico fue desarrollado por Corpointransito conforme al Plan de estudios aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín, mediante la resolución 09569 de agosto 13 de 2014; en su condición de autoridad competente; con una intensidad de 1.200 horas; el cual guarda concordancia con la Ley 1310 de 2009 y los ejes estructurales de la resolución 4548 de noviembre 1 de 2013, expedido por el Ministerio Nacional de Transporte.

El acto fue presidido por:


Brenda Durán Bedoya
Rectora
Corpointransito


Lady Johanna Zapata Arredondo
Secretaria Académica
Corpointransito Medellín

Registrado para efectos legales, en el software Q10 académico, en el Sistema de Información del Ministerio de Educación Nacional (SIET) y en el archivo de admisiones de la Secretaría Académica de la Institución para el trabajo y desarrollo humano CORPOINTRANSITO, en el Libro de Certificaciones No. 02. Acta 35. Folio 65. Numeral 02. A los veintinueve días del mes de enero de dos mil veintiuno. [29/01/2021].